

PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE

El juego y sus beneficios

La Unesco define el juego como vital, condicionante de un desarrollo armonioso del cuerpo, de la inteligencia y de la afectividad. Sostiene que a través de los juegos y de su historia es que se lee no sólo el presente de las sociedades, sino el pasado mismo de los pueblos y que una parte importante del capital cultural de cada grupo étnico reside en su patrimonio lúdico, enriquecido por las generaciones sucesivas (Unesco 1980).

Johan Huizinga introduce que el hombre es además HOMO LUDENS y entiende que el juego es una acción o actividad voluntaria, cumplida dentro de ciertos límites de tiempo y lugar, de acuerdo con una regla libremente consentida pero imperiosa, provista de un fin en sí misma acompañado por un sentimiento de tensión y júbilo (Huizinga, 1972).

Por su parte, Roger Caillois define en su obra las características que permiten distinguir el juego de las otras prácticas humanas. Es así que define al juego como una actividad:

- Libre, a la que el jugador no puede ser obligado sin que el juego pierda inmediatamente su carácter de diversión atractiva y gozosa.
- Separada, circunscrita en límites de espacio y de tiempo, precisos y fijados de antemano.
- Incierta, cuyo desarrollo no puede determinarse, y cuyo resultado no puede fijarse previamente, dejándose obligatoriamente a la iniciativa del jugador cierta latitud en la necesidad de inventar.
- Improductiva, que no crea bienes, ni riqueza, ni elemento nuevo alguno; y, salvo transferencias de propiedad dentro del círculo de los jugadores, conducente a una situación idéntica a la del comienzo de la partida.
- Reglamentada, sometida a reglas convencionales que suspenden las leyes ordinarias e instauran momentáneamente una legislación nueva.
- Ficticia, acompañada de una conciencia específica de realidad segunda o de franca irrealidad en relación con la vida ordinaria.

El juego constituye una actividad fundamental dentro del proceso evolutivo ya que fomenta el desarrollo de las estructuras de comportamiento social, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.

En este sentido, el juego promueve la salud mental, puesto que es la manera principal en que las personas desarrollan intereses y competencias, así como también ayuda a aprender a decidir, resolver problemas, seguir normas y regular las emociones. Jugar es útil para socializar, aprender a relacionarse con los demás como iguales, experimentar emociones y desarrollar las habilidades motrices.

Jugar es fundamental para el aprendizaje y la creatividad dado que se encuentra directamente relacionado con el tiempo libre, el entretenimiento, el descanso, la diversión y recreación.

Es por ello que, la Asamblea General de las Naciones Unidas incluyó dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Derecho al Juego (Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño 20 de noviembre 1989 aprobado por Ley Nacional N° 23.849 complementada por Ley CABA N° 114, Decreto CABA N° 1436/05 – instituye el día del derecho a jugar).

Teniendo en cuenta los beneficios que aporta el juego y respetando los principios de Juego Responsable, Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. busca promover el juego como actividad lúdica, familiar, que fortalece diferentes valores entre los que se destacan la comunicación, el trabajo en equipo, la cercanía, y el desarrollo de la creatividad. Es por ello que busca generar espacios lúdicos en la comunidad que permitan el ejercicio de un juego saludable

Juegos de azar y apuestas

Los juegos de azar son aquellos en los que las posibilidades de ganar o perder no dependen de la habilidad del jugador exclusivamente sino que su resolución involucra la intervención del azar.

La Ley CABA N° 538 define a los juegos de apuesta como aquellos juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, en los que, con la finalidad de obtener un premio, se comprometen cantidades de dinero u otros bienes u objetos económicamente valiables, susceptibles de ser transferidos entre los participantes, en función de un resultado incierto, con independencia de que predomine la habilidad, destreza o maestría de los jugadores o sean de suerte, envite o azar, y tanto si se desarrollan mediante la utilización de máquinas, instrumentos o soportes, de cualquier tipo o tecnología, como si se llevan a través de competiciones de cualquier tipo.

Existen diferentes clasificaciones que pueden realizarse de los juegos de apuesta, entre las que se destacan los juegos lotéricos, tragamonedas, juegos de casino y las apuestas deportivas. Estas clasificaciones o modalidades de juego se encuentran caracterizadas por parámetros estructurales diferentes, como ser frecuencia de apuesta, frecuencia de evento, duración del evento, intervalo de pago, entre otros. En este sentido, el diseño de los juegos teniendo en cuenta desde el arte utilizado y los parámetros estructurales constituye un punto de análisis y evaluación para el abordaje de una estrategia integral de Juego Responsable ya que representa un criterio fundamental para la toma de acciones en torno al desarrollo de herramientas de prevención acordes al potencial riesgo que presentan los mismos.

Juego Seguro y Legal

Un Juego Responsable sólo puede desarrollarse en entornos de juego seguro, regulado y transparente, en los que se combate al juego ilegal y se desarrollan en el marco de una comercialización responsable y sustentable de los juegos de apuesta.

Apostar únicamente resulta seguro y legal cuando se realiza en aquellos sitios que han obtenido una autorización por parte de LOTBA S.E. tras verificarse que se cumplen todos los requisitos legales y técnicos establecidos a fin de garantizar un juego justo, íntegro, fiable y transparente, en el que se respetan los derechos de los apostadores, se realiza un aporte a la sociedad y, por lo tanto, se garantiza un Juego Responsable.

¿Por qué es importante jugar en sitios autorizados?

Porque proporcionan las siguientes ventajas a los jugadores:

- ✓ Reglas de juego claras y transparentes.
- ✓ Garantía de juego honesto, sin trampas ni estafas.
- ✓ Seguridad en el cobro de premios y depósitos.
- ✓ Identificación de usuario (comprobación de identidad y edad para impedir el acceso a menores) y protección de datos personales.
- ✓ Protección de los derechos de los apostadores.
- ✓ Respeto de los principios de Juego Responsable y proporción de herramientas de JR.
- ✓ Aporte a la Sociedad, "lo que jugás vuelve".

Tipos de jugadores

El juego es una conducta normal del ser humano, y es por eso que, no todas las personas que juegan manifiestan un problema en su conducta de juego. Sin embargo, puede realizarse una clasificación de los jugadores respecto de su relación con el juego.

El Problem Gambling Severity Index (PGSI) es una herramienta diseñada para ayudar a los jugadores a evaluar su comportamiento de juego. Se basa en los criterios del Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders - (DSM-IV) para detectar problemas de juego patológico y clasifica en diferentes niveles de participación de las personas con el juego:

Jugador social o sin problemas con el juego: es quien juega de manera ocasional o regular, por entretenimiento o satisfacción. Tiene control total sobre la conducta de juego y puede abandonarla cuando desea.

Jugador problema: realiza una conducta de juego frecuente o diaria con un gasto habitual de dinero (en ocasiones excesivo). Tiene menos control de la conducta y es, por esto, una persona con riesgo potencial a convertirse en jugador patológico.

Jugador patológico: presenta una dependencia emocional del juego, pérdida total del control de la conducta e interferencia con el desarrollo normal de su vida cotidiana.

Del juego social al juego patológico

Cabe decir que, para pasar de un nivel de jugador a otro se dan diferentes fases, en general no es algo que ocurra de repente, si no de forma gradual. En concreto se identifican tres fases por las que pasa un jugador hasta convertirse en jugador patológico.

Fase de Ganancia: Al principio el jugador atraviesa un período de suerte donde se producen episodios frecuentes de ganancias. Estos conducen a una mayor excitación por el juego, con lo que empieza a apostar con más frecuencia, creyéndose, además, que es un jugador excepcional.

Fase de Pérdida: Una actitud excesivamente optimista que le conduce a aumentar significativamente la cantidad de dinero que arriesga en el juego. Debido a este aumento, se van a producir fuertes pérdidas, difíciles de tolerar, y es entonces cuando empieza a jugar con el propósito, no ya de ganar, sino de recuperar lo perdido.

Fase de Desesperación: la persona ha generado una gran deuda y se produce el ansia por devolver el dinero rápidamente; aparece el sufrimiento en la familia y amigos; se genera una mala reputación en la comunidad y el rechazo social, y aparece el deseo irrefrenable de recuperar las sensaciones agradables de los momentos de ganancias.

Juego patológico

El juego patológico es considerado una adicción sin sustancia que puede afectar diversos aspectos de la vida de las personas (personal, familiar, laboral, social y económico). Una de las características principales de esta adicción es que la persona ve afectada su capacidad para poder autocontrolarse.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de abril de 2019, clasifica al juego patológico como un “trastorno por juego de apuestas”. Clasificación:

- a) Trastornos mentales del comportamiento y del neurodesarrollo.
- b) Trastornos debidos al consumo de sustancias o a comportamientos adictivos.
- c) Trastornos debidos a comportamientos adictivos.
- d) Trastorno por juego de apuestas

La Asociación Estadounidense de Psiquiatría (American Psychiatric Association) define al juego patológico como un comportamiento que puede ser identificado si se posee cuatro o más de los siguientes síntomas:

- I. Frecuente y creciente preocupación por el juego o por obtener dinero para jugar, con tendencia a recordar experiencias lúdicas del pasado y a planear nuevas actividades.

- II. Jugar con frecuencia mayor cantidad de dinero o por un periodo de tiempo más largo en relación con lo previsto.
- III. Necesidad de incrementar el volumen o la frecuencia de las apuestas para conseguir la excitación deseada.
- IV. Intranquilidad e irritabilidad en caso de no poder jugar o al intentar reducir o dejar el juego.
- V. Pérdidas repetidas de dinero debidas al juego y reiteración en la conducta de juego con el propósito de recuperar las pérdidas.
- VI. Repetidos esfuerzos infructuosos por abandonar o reducir el juego.
- VII. Aumento de la conducta de juego ante dificultades psicológicas o sociales.
- VIII. Sacrificio de obligaciones familiares, sociales u ocupacionales para poder jugar.
- IX. Persistencia en el juego (incapacidad de abstinencia) a pesar de la imposibilidad de pagar las deudas crecientes o a pasar de otros problemas significativos (sociales, ocupacionales, legales), que la persona sabe que son incrementados por el juego.

Los factores más importantes de riesgo asociado al juego son: 1) la dedicación de un tiempo mayor al razonable, es decir, la persona está excesivamente centrada en esta actividad y pierde la noción del tiempo transcurrido; 2) la realización de un gasto superior al que la persona se puede permitir o se había planteado inicialmente; 3) la generación de niveles de excitación o activación significativa mientras está jugando.

Tomando como referencia la bibliografía publicada por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), los investigadores hablan de 3 tipos de factores de riesgo relacionados a los juegos de apuesta: a) los factores individuales (propensión para jugar, propensión para conductas adictivas y características genéticas). b) los factores situacionales (la cultura de juego en la sociedad, los hábitos de juego de los familiares y otras personas próximas, desarrollo social y acceso a la información) c) los factores estructurales (intensidad y diversidad de la oferta de juegos, canales de juego y características de los juegos).

El trastorno por juego de apuestas se caracteriza por un patrón de comportamiento persistente o recurrente de juego de apuestas que se manifiesta por: a) Deterioro en el control sobre el juego de apuestas (por ejemplo, con respecto al inicio, frecuencia, intensidad, duración, terminación, contexto); b) Incremento en la prioridad dada al juego de apuestas al grado que se antepone a otros intereses y actividades de la vida diaria; c) Continuación o incremento del juego de apuestas a pesar de tener consecuencias negativas.

TRIC: Tecnologías para la relación, la información y la comunicación.

Actualmente, la mayoría de las actividades que se realizan se reflejan en el mundo virtual. Y es por ello que, la relación del impacto de la tecnología en nuestras vidas se ha convertido en un importante foco de análisis. La tecnología forma parte de la vida cotidiana ya que se realiza un uso generalizado de internet, redes sociales, videojuegos e innumerables aplicaciones, en muchos casos de manera intensiva, lo que puede producir una interferencia en el desarrollo personal.

Por tal motivo, se ha implementado en la literatura un concepto que incluye un componente relacional para hacer referencia al uso de la tecnología indicando como “las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación” (TRIC).

Según un estudio realizado por UNICEF (Impacto de la tecnología en la adolescencia, relaciones, riesgos y oportunidades - Un estudio comprensivo e inclusivo hacia el uso saludable de las TRIC“, 2021) la tecnología es una gran aliada y un uso adecuado y equilibrado de la misma evita que los niños y adolescentes se puedan exponer a:

- Uso problemático: Uso intensivo y sin supervisión que afecta otros ámbitos de su vida, sus relaciones y desarrollo (Cambios en sus rutinas de descanso, falta de contacto con amigos y familia, poco ejercicio físico).
- Conductas de riesgo: Sobreexposición de su imagen, contacto con personas desconocidos, sexting (presiones y chantajes).
- Abuso y acoso en la red: Conductas inadecuadas con iguales y otras personas (insultos en la red), impacto negativo para su salud mental.
- Contenido inapropiado: Exposición a contenido no adecuado para su edad o nivel de madurez, incitación de conductas violentas.
- Juego en línea y apuestas: Componentes adictivos de los juegos en línea que pueden desencadenar problemas de convivencia y de salud. Cláusulas de privacidad poco claras, compras in-game y riesgo de adicción.
- Bajo nivel de supervisión parental: Escaso acompañamiento y educación en el uso adecuado de la tecnología, aumentando la exposición a los riesgos de internet, y al uso intensivo y poco saludable.

Aunque la experiencia de los jóvenes es mayormente positiva, se identifica como una preocupación el tiempo de exposición a las pantallas y el potencial impacto negativo en las emociones, la generación de dependencia y contribución al sedentarismo.

Los investigadores reconocen que el uso excesivo de la tecnología digital puede contribuir a la depresión y a la ansiedad infantil (Unicef: Niños en un mundo digital, 2017).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó la adicción a los videojuegos dentro de la categoría de ‘uso de sustancias o comportamientos adictivos’, junto al trastorno por adicción a los juegos de azar.

Es por ello desde Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, se trabaja activamente en pos de la prevención y concientización del uso responsable de la tecnología.

Política de Juego Responsable

El Juego Responsable consiste en la elección racional y sensata de las opciones de juego, que implica una decisión informada y educada por parte de los consumidores con el único objetivo del entretenimiento, en el cual el valor de las apuestas no supera nunca lo que el individuo se puede permitir. Si en alguna ocasión existe el deseo de recuperar las pérdidas, éste es de baja intensidad, breve en el tiempo y no genera preocupación, ni deteriora ningún área de la vida del individuo. En este sentido el Juego Responsable es una actividad de recreación, que nunca interfiere en las obligaciones sociales, vocacionales o familiares, así como tampoco en la individualidad de la persona.

Una **Política de Juego Responsable** es el conjunto de políticas, programas y acciones tendientes a minimizar el riesgo de que la población que juega desarrolle una conducta patológica y brindar herramientas para que el juego continúe siendo un entretenimiento. De esta manera, un **Programa de Juego Responsable** constituye una estrategia de abordaje de la temática a fin de desarrollar, ejecutar y ofrecer iniciativas de Juego Responsable de manera planificada y coordinada.

El Juego Responsable constituye para Lotería de la Ciudad de Buenos Aires uno de los pilares centrales de su gestión, estando incluido en todas las actividades de la organización y cuyo compromiso en el marco de la Responsabilidad Social se evidencia a través de la implementación de estrategias integradas para abordarlo activamente.

La World Lottery Association (WLA) promueve siete principios de Juego Responsable, entre los que se encuentran:

- Medidas que protejan los intereses de sus clientes y grupos vulnerables; y comprometidas con el orden público dentro de sus propias jurisdicciones.
- Prácticas y procedimientos que reflejen una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación en la industria y responsabilidad individual, dentro del contexto y marco legal, económico, político, ético y cultural en que ocurren.
- Prácticas relacionadas con el Juego Responsable con el más pleno entendimiento posible de la información relevante y análisis de investigación documentada.
- Trabajo en conjunto con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud pública y público en general, para compartir información, investigar y promover el Juego Responsable e incentivarán un mejor entendimiento del impacto social del juego.
- Promover el Juego Responsable y legal en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo el desarrollo, venta, y comercialización de sus productos y actividades; y garantizar que sus agentes actúen en la misma forma.
- Proporcionar información correcta y equilibrada para permitir a los individuos que hagan elecciones con información sobre las actividades de juego.

- Controlar, probar y revisar aquellas actividades y prácticas relacionadas con el Juego Responsable informando públicamente de sus conclusiones.

Lotería de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra comprometida a promover y trabajar transversalmente en pos del cumplimiento de los mismos.

Tomando en consideración los objetivos estratégicos de esta Sociedad, los principios impulsados por WLA y la literatura disponible sobre la materia, se busca impulsar las líneas de acción de Juego Responsable que a continuación se detallan.

Líneas de acción de juego responsable

La estrategia se basa principalmente en un abordaje integral de la temática basado principalmente en la promoción del Juego Responsable a través de acciones de prevención y sensibilización de la sociedad, la promoción de líneas de investigación, la protección de los grupos vulnerables y menores de edad y la orientación al jugador problemático. El Programa de esta forma busca constituir un marco para el desarrollo de iniciativas de Juego Responsable de manera planificada y coordinada.

Teniendo en cuenta que los juegos de apuesta son una forma de entretenimiento, siempre y cuando se puedan establecer y respetar ciertos límites, una de las premisas principales del presente Programa es promover la implementación de la mayor cantidad de herramientas disponibles para los jugadores para que puedan apostar con responsabilidad y tomar decisiones en relación a su comportamiento de juego. En este marco, la promoción del Registro Voluntario de Autoexclusión (ReVA – Ley N° 6330) y de los canales de orientación al jugador problemático y sus familiares constituyen dos de los ejes principales de esta línea de acción.

Conforme lo establecido en la Ley N° 538, los menores de edad no pueden participar en los juegos de apuesta y es por ello que, una de las líneas de acción del presente Programa se centra en la promoción de políticas activas de protección de grupos vulnerables y menores de edad, a fin de implementar medidas conducentes a impedir su acceso al juego.

La prevención y sensibilización respecto de las diferentes estrategias de abordaje del Juego Responsable y potenciales riesgos asociados constituye un elemento central de la información que necesariamente debe ponerse a disposición de los jugadores para fomentar la responsabilidad a la hora de apostar.

Teniendo en cuenta que un jugador informado es un jugador responsable, es por ello que desde la mirada de Juego Responsable se promueve la implementación de políticas de comercialización de juegos de apuesta a través de acciones promocionales y publicitarias responsables.

Asimismo, se busca fomentar la implementación de políticas activas relativas a la formación y educación tanto de los apostadores como del personal que forma parte de la cadena de comercialización de los juegos de apuesta, a fin de lograr identificar conductas de juego problemático y ofrecer la correspondiente orientación respecto de las herramientas de Juego Responsable disponibles.

Es por ello que se entiende que un Juego Responsable sólo puede desarrollarse en entornos de juego seguro, regulado y transparente, en los que se respetan los principios de Juego Responsable, se combate al juego ilegal y en los que se propicia la comercialización responsable y sustentable de los juegos de apuesta.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Programa de Juego Responsable

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.